

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 17 DE MARZO DE 2022

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 1835/19

Que la misma regula diferentes aspectos relacionados al uso y almacenamiento de productos agroquímicos y plaguicidas en el distrito de Salliqueló,

Que existen protocolos nacionales que determinan las condiciones a cumplimentar para el almacenamiento de productos fitosanitarios,

Que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Medio ambiente es responsable del seguimiento y cumplimiento de la mencionada normativa,

Que en el mes de Marzo de 2021 este bloque presentó un proyecto de comunicación de similares características solicitando información detallada correspondiente a las acciones realizadas durante el año 2020,

Que el proyecto de comunicación fue aprobado por unanimidad,

Que hasta la fecha no hemos recibido respuesta al pedido de comunicación de parte del Departamento ejecutivo,

Que consideramos necesario se provea a este cuerpo deliberativo información actualizada respecto al cumplimiento de dicha ordenanza.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES
QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la solicitud de información realizada por este cuerpo deliberativo en relación al proyecto de comunicación n° 01/21.---

ARTÍCULO 2º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita a este Honorable Concejo Deliberante un informe detallado de la todas las acciones realizadas durante el año 2021 respecto al cumplimiento de la Ordenanza 1835/19.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

ARTÍCULO 3º: Cúmplase comuníquese regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 17 días de marzo de 2022

COMUNICACIÓN N°03-22

RAUL O. HERNANDEZ
SUCCURRO

ARIEL H.

SECRETARIO HCD
PRESIDENTE HCD